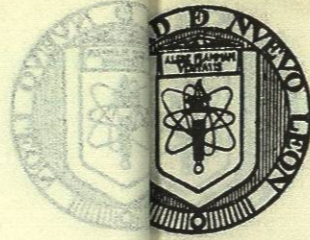




plan de estudios de la Licenciatura en Traducción de Inglés de la Fac. de Filosofía y Letras.

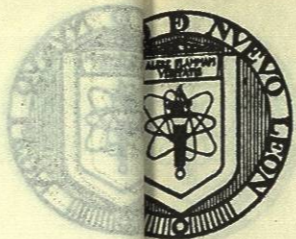
El Ing. Rafael Serna da lectura al dictamen de la Comisión Académica en relación a la solicitud del Colegio de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que este colegio se independice de la Facultad. Se señala que la Comisión tuvo oportunidad de dialogar con alumnos, maestros del colegio, así como también con los directivos de la Facultad de Derecho, analizando la comisión las alternativas presentadas y concluyó con la siguiente proposición: "Esta Comisión Académica aprueba la separación del colegio de ciencias de la comunicación con base en lo siguiente: por no ser afines en sus programas de estudio con relación al resto de las carreras que se imparten en la Facultad de Derecho; la población que en la actualidad forma al colegio así como el número de catedráticos dan justificación para la integración de una nueva dependencia universitaria; La Dirección de la Facultad de Derecho ve con agrado y simpatía la independización. Se deja a la opinión de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho la composición del programa de estudios, toda vez que en su oportunidad la misma aprobó el actual plan de estudios: lo anterior fueron considera

aprobó el actual plan de estudios; lo anterior fueron considera-
gramas de estudios, toda vez que en su oportunidad la misma
Directiva de la Facultad de Derecho la composición del pro-
y simpatía la independencia. Se deja a la opinión de la Junta
La Dirección de la Facultad de Derecho ve con agrado
ción para la integración de una nueva dependencia universi-
al colegio así como el número de catedráticos dan justicia
Facultad de Derecho; la población que en la actualidad forma
con relación al resto de las carreras que se imparten en la
lo siguiente: por no ser afines en sus programas de estudio
ción del colegio de ciencias de la comunicación con base en
proposición: "Esta Comisión Académica aprueba la separa-
ción las alternativas presentadas y concluye con la siguiente
directivos de la Facultad de Derecho, analizando la comi-
alumnos, maestros del colegio, así como también con los
se señala que la Comisión tuvo oportunidad de dialogar con
clases para que este colegio se independice de la Facultad.
de la Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias So-
Académica en relación a la solicitud del Colegio de Ciencias
El Ing. Rafael Serna da lectura al dictamen de la Comisión
de la Fac. de Filosofía y Letras.



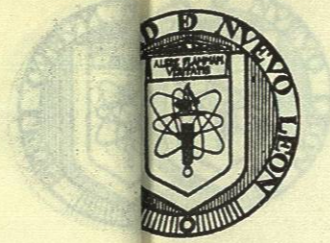
den en nada los planes de estudio y sería una medida para --
que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben
está haciendo aparecer como si no lo pidieran y considera --
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria --
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
de separación del Colegio y opina que todos, tanto la Direc-
ción de la Facultad como los alumnos y especialmente los --
catedráticos de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunica-
ción, están de acuerdo en ello, pero que por alguna razón, se
está haciendo aparecer como si no lo pidieran y considera --
lo que estimamos prudente que en principio el Consejo debe res-
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden --
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
se apruebe la separación, o bien, esperamos a saber que --
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de --
la alternativa que presenta la Comisión puede ser: o bien, ya
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
legio ya creció lo suficiente para tener vida propia y poder
seguir desarrollándose, tener su biblioteca, etc. y entonces
de los maestros y de los estudiantes es que realmente el Co-
directivos de la Facultad de Derecho parece que el consenso
su parte el Ing. Rafael Serna que según opinión de uno de los
desconoce la petición presentada al Consejo". Explica por --
ventilada en primera instancia en junta directiva ya que ésta
además la opinión de la Facultad de que esta petición sea --
ciones canalizadas por esta Comisión Académica pero existe

que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben
dejar a un lado la imagen subjetiva de la política y respetar
esta haciendo aparecer como si no lo pidieran y consideren
ción, están de acuerdo en ello, pero que por alguna razón se
catedráticos de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunica
ción de la Facultad como los alumnos y especialmente los
de separación del Colegio y opina que todos, tanto la Direc
no el señor Rector hace una sinopsis de la historia e intento
de la Escuela Alvaro Obregón y emiten su opinión y por últi
Villalreal Landeros, Lic. Tomás González de Luna, alumno
opina la Junta Directiva. Toman la palabra el Lic. Ernesto
se apruebe la separación, o bien, esperamos a saber que
la alternativa que presenta la Comisión puede ser: o bien, ya
seguir desarrollándose, tener su biblioteca, etc. y entonces
legio ya creció lo suficiente para tener vida propia y poder
de los maestros y de los estudiantes es que realmente el Co
directivos de la Facultad de Derecho parece que el consenso
su parte el Ing. Rafael Serma que según opinión de uno de los
desconoce la petición presentada al Consejo". Explica por
ventilada en primera instancia en Junta Directiva ya que ésta
además la opinión de la Facultad de que esta petición sea --
ciones canalizadas por esta Comisión Académica pero existe



para que nunca se arriesgue la dignidad ni imagen de la Uni
versidad, ni siquiera por un fin político determinado y funda
mentado, menos aún por un fantasma de la política. Opinan -
enseguida el Arq. Antonio Fuentes, el Consejero Alumno de
la Preparatoria No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho,
la Dra. Silvia Mijares, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señaló que efectivamen
te estaba de acuerdo en que se separen tanto el Colegio de --
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
Pública, pero considera que el Consejo no se debe apresurar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de -
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
los señores Consejeros que este mismo Consejo integró y -
diseño el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estima prudente que en principio el Consejo debe res
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden --
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria --
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
sea apoyada y votada porque no se trata de la creación de -
una escuela y considera que la Facultad de Derecho no se -
vería alterada con esta separación porque además no coinci
den en nada los planes de estudio y sería una medida pura -

para que nunca se atreaga la dignidad ni imagen de la Uni-
versidad, ni siquiera por un fin político determinado y funda-
mentado, menos aún por un fantasma de la política. Opinan -
enseguida el Atd. Antonio Fuentes, el Consejero Alumno de
la Preparatoria No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho
la Dra. Silvia Mirales, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señaló que efectivamen-
te estas de acuerdo en que se separen tanto el Colegio de -
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
Pública, pero considera que el Consejo no se debe apresurar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
los señores Consejeros que este mismo Consejo integro y -
diseño el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estima prudente que en principio el Consejo debe res-
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria -
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
sea apoyada y votada porque no se trata de la creación de
una escuela y considera que la Facultad de Derecho no se
vería alterada con esta separación porque además no coinci-
den en nada los planes de estudio y sería una medida pura -



mente administrativa.

El Ing. Rafael Serna opina que el Consejo Universitario es el
único que tiene facultades para resolver si una escuela se se-
para o se reorganiza y estima que no puede estar supeditado
a lo que se pueda maniobrar en una junta Directiva y que nun-
ca se tomará un acuerdo a la ligera agregando que si se alar-
ga una decisión del Consejo puede redundar en problemas pa-
ra la dependencia. El Dr. Roberto Moreira, Consejero Ex-O-
ficio por la Escuela Preparatoria No. 15 opina que es evidente
que el Director de la Facultad de Derecho tenga que respetar
a su autoridad máxima que es la Junta Directiva y luego traer
una proposición, y en este sentido se pronuncia el Consejero
Alumno de la Facultad de Derecho. El Dr. Alfredo Piñeyro
Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina señala que
en tanto no se haya roto el orden académico y el orden jurídi-
co de una escuela, el Consejo debe oír en primera instancia
a la Junta Directiva y que no hay necesidad de apresurar una
cosa que va a suceder en forma normal y que es preferible -
mantener la forma que violentarla y hacerlo como una imposi-
ción para después tener que pagar las consecuencias como se
ería sentar el precedente de que el Consejo puede intervenir -
en asuntos internos de las Facultades, ya que ambos organis-

mente administrativas.

El Ing. Rafael Serna opina que el Consejo Universitario es el único que tiene facultades para resolver si una escuela se para o se reorganiza y estima que no puede estar supeditado a lo que se pueda manifestar en una Junta Directiva y que nada se tomará un acuerdo a la ligera agregando que si se toma una decisión del Consejo puede redundar en problemas para la dependencia. El Dr. Roberto Moreira, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 15 opina que es evidente que el Director de la Facultad de Derecho tenga que respetar a su autoridad máxima que es la Junta Directiva y luego traer una proposición, y en este sentido se pronuncia el Consejero Alumno de la Facultad de Derecho. El Dr. Alfredo Piñeyro, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina señala que en tanto no se haya rotado el orden académico y el orden jurídico de una escuela, el Consejo debe dar en primera instancia a la Junta Directiva y que no hay necesidad de apresurar una cosa que va a suceder en forma normal y que es preferible mantener la forma que violentarla y hacerlo como una imposición para después tener que pagar las consecuencias como se hizo sentir el precedente de que el Consejo puede intervenir en asuntos internos de las Facultades, ya que ambos órganos



mos de decisión tienen o deben tener establecidas sus atribuciones. Una proposición del Consejero Ex-Oficio por la Preparatoria No. 22, agregada con una idea del Dr. Máximo de León y la proposición del Lic. Ernesto Villarreal Landeros de que se fije un plazo para la celebración de la Junta, es tomada como base para llegar al siguiente acuerdo, (después de escuchar comisiones de alumnos y maestros que pidieron se oídos).

ACUERDO:

- 1o. - Recomendar la separación de la Facultad de Derecho, tanto de Ciencias de la Comunicación como de Ciencias Políticas en forma aislada.
- 2o. - Tomando en consideración las circunstancias normales en los procesos jurídicos de la Universidad, para cubrir las instancias jurídicas y evitar precedentes que puedan ser dañinos a la Universidad se indique a la Facultad de Derecho convoque a junta directiva en un plazo perentorio que no podrá exceder al día 11 del presente mes de diciembre, plazo en el que se incluirán las posibilidades de llegar hasta tercera convocatoria.
- 3o. - Si no hubiere reunión de Junta Directiva, se entenderá como que la Facultad de Derecho acepta la recomendación de la comisión del Consejo Universitario que propone la separación.
- 4o. - El Consejo ratifica el nombramiento de los coordinadores actuales de los Colegios de Comunicación y de Ciencias Políticas.
- 5o. - Que no se hagan cambios de maestros o alumnos en los Colegios para que no cambien las condiciones.
- 6o. - Pedir a la Comisión Académica que en coordinación con